

Términos de Referencia:
Convocatoria para la contratación de
profesional en ciencias agrícolas y/o
afines.



Guadalajara de Buga
Valle del Cauca
Colombia
2026

I. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, capacitar y acompañar a las comunidades rurales para el fomento y desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político. En ese sentido, el IMCA ejecuta el proyecto ***“COSECHAS DE ESPERANZA: Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano”***, iniciativa financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID y cofinanciado mediante los proyectos ***“Innovaciones agroecológicas para la construcción de paz en el sur occidente colombiano”*** del Gobierno de Navarra – España y ***“Empoderamiento de mujeres campesinas e indígenas a través de fincas agroecológicas en el suroccidente de Colombia”*** del Ayuntamiento de Bilbao – España. Estas iniciativas son apoyadas por la organización ALBOAN, con el objetivo general de: *“Contribuir al desarrollo humano y territorial sostenible en comunidades indígenas y campesinas PDET”* y con los objetivos específicos de: *“Fortalecer la cadena de valor de alimentos agroecológicos impulsando circuitos económicos solidarios”*. Para el cumplimiento de los objetivos, se ha estipulado alcanzar los siguientes cinco resultados: a.) *Mejorada la productividad, sostenibilidad y resiliencia al cambio climático de sistemas agrícolas*; b.) *Consolidado un circuito económico solidario en torno a la cadena de valor agroecológica*; c.) *Implementadas propuestas de equidad de género desde las cosmovisiones indígenas y campesinas*; d.) *Fortalecido el diálogo social y la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas*; e.) *Implementado un sistema participativo de seguimiento, comunicación, sistematización y evaluación*.

Presentación

En el marco de la implementación de estos proyectos mencionados previamente, se requiere la contratación de servicios de dos (2) personas con formación y experiencia en ciencias agrícolas y/o afines (nivel de estudios: tecnológico y/o profesional), que se encargarán de contribuir desde su rol y/o responsabilidades en la dinámica de los mismos, así como al logro de los objetivos y resultados estipulados, con énfasis especial en *el mejoramiento de la productividad, sostenibilidad y resiliencia al cambio climático de sistemas agrícolas*. En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos de la convocatoria, área geográfica de ejecución, los requerimientos del personal a contratar, la población focalizada, los tiempos establecidos, honorarios asignados, entre otros. Se espera que este documento oriente a las personas interesadas en candidatar su nombre a este cargo ofertado. Finalmente, es importante tener en cuenta que esta ejecución del contrato se desarrollará inicialmente durante 3 meses que podrán ser prorrogable durante el periodo del proyecto según la disponibilidad presupuestal y desempeño laboral.

II. Objetivos

- **General:** Contribuir al cumplimiento de los objetivos y resultados estipulados en el marco del proyecto “*COSECHAS DE ESPERANZA: Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano*”.
- **Específicos**
 - a.) Garantizar la implementación efectiva, eficiente y eficaz de las acciones estipuladas para el fortalecimiento y/o transición agroecológica de los sistemas agrícolas de la población sujeto o beneficiaria del proyecto en los territorios priorizados.
 - b.) Colocar a disposición capacidades, habilidades, conocimientos u otros aspectos que contribuyan desde la experticia y área de conocimiento a la implementación adecuada e integral del proyecto.

III. Área geográfica

El proyecto se lleva a cabo en el Departamento del Valle del Cauca, en los municipios de Florida, Pradera y Tuluá, territorios donde se tienen priorizadas las organizaciones campesinas e indígenas beneficiarias. **En este caso específico, se requiere una (1) persona para el municipio de Florida y una (1) para el municipio de Tuluá; se recomienda la postulación ÚNICAMENTE a uno de los territorios mencionados.** Sin embargo, teniendo en cuenta que el IMCA desarrolla acciones en otros territorios, la persona debe estar dispuesta a apoyar los distintos procesos y realizar el acompañamiento respectivo en articulación con el resto del equipo de trabajo del IMCA y bajo la orientación de la Coordinación de Promoción Social.

IV. Perfil de la persona con formación y experiencia en ciencias agrícolas y/o afines.

Tecnólogo/a o profesional en ciencias agrícolas y/o afines. Experiencia mínima de un (1) año de trabajo; se valorará la experiencia con organizaciones sociales con quienes haya desarrollado acompañamiento, asesoría, asistencia técnica y/o voluntariado a iniciativas de carácter individual, colectivo, social o solidario. Conocimientos en agroecología, desarrollo rural y comunitario; georreferenciación; formulación y gestión de proyectos; manejo de programas y herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, correo electrónico, etc.); se valorará especialmente las habilidades para la redacción de informes y/o documentos técnicos relacionados con su área de conocimiento u otra experticia relacionada; comunicación fluida y asertiva; trabajo en

equipo y competencia para realizar viajes y/o desplazamientos a zonas rurales.

V. Responsabilidades del cargo.

- Acompañamiento a la implementación de fincas escuelas de Agroecología.
- Validación de tecnologías agroecológicas y de adaptación al cambio climático.
- Fomento de la innovación e investigación agroecológica.
- Acompañamiento y/o desarrollo de intercambios de conocimientos para la transición agroecológica a nivel local.
- Elaboración de un plan estratégico por finca priorizada, que oriente la transición agroecológica, su quehacer educativo e investigativo, su proyección territorial.
- Diseño de planes de fincas agroecológicas resilientes al cambio climático. El plan por cada finca contempla: el diagnóstico, la planificación (mapa predial), la implementación, el seguimiento y la georreferenciación.
- Gestión y apoyo en los procesos de compra, entrega de materiales, equipos, insumos y otros, que se encuentren en el marco del proyecto a las familias beneficiarias.
- Apoyo y asistencia técnica a la transición agroecológica de las fincas familiares, mejorando condiciones de producción y capacidad de adaptación al cambio climático.
- Seguimiento a las actividades de transición a través de encuentros con las organizaciones.
- Impulso y fortalecimiento de la diversificación productiva mediante la implementación de arreglos agroecológicos, que serán y/o han sido sembrados de manera escalonada, aplicando la rotación de cultivos como estrategia para garantizar la soberanía alimentaria. Asimismo, se complementa con la producción de especies menores, que contribuyen a la dieta familiar y representan una opción para la comercialización solidaria de excedentes.
- Desarrollo de documento de análisis de implementación de planes de fincas y su avance en resiliencia climática.
- Desarrollo conceptual, metodológico y pedagógico, así como su implementación en la dinámica de los procesos de fortalecimiento de capacidades de la población

beneficiaria, que incluye: escuelas, talleres, encuentros, etc.

- Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MS&E) en campo de las acciones implementadas, así como a los compromisos asumidos por las personas y/o familias beneficiarias.
- Solicitud y legalización de los recursos requeridos para el desarrollo de las acciones que tenga bajo su responsabilidad, cumpliendo los procedimientos y tiempos estipulados por el área administrativa y financiera del IMCA.
- Redacción de informes técnicos u otros documentos de acuerdo en el tiempo y con la calidad estipulada al interior del IMCA y con los agentes financiadores.
- Recopilación y entrega de los medios de verificación físicos y/o digitales, que sean requeridos en el marco del proyecto.
- Participación en las reuniones de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación, de equipo profesional o de ejes temáticos, a las que sea citada de manera presencial o virtual, en cuyo caso su presencia virtual o personal será estipulada con la coordinación de promoción social o la coordinación del proyecto, según sea el caso.
- Apoyo activo y propositivo, en los tiempos estipulados, a la consecución de recursos de cofinanciación a través de la formulación de propuestas de proyectos y/o convenios para convocatorias de carácter local, regional, nacional o internacional, desarrollando los contenidos específicos y acordes a los requerimientos de los formularios, incluidos la elaboración de presupuestos y la consecución de los anexos solicitados en tales convocatorias bajo la tutela y el visto bueno de la persona responsable en el IMCA.
- Acompañamiento y/o asesoría a los procesos, proyectos o acciones que el IMCA desarrolle en cualquier territorio en articulación con otros actores institucionales y/o sociales.
- Representación de la institución en espacios o instancias de carácter técnico donde el IMCA sea requerido, previa delegación por parte de la Dirección y/o la Coordinación de Promoción Social, según sea el caso.

VI. Tiempo y plazo.

El tiempo de ejecución del contrato de prestación de servicios será inicialmente por 3

meses, a partir de la firma del contrato. Es importante indicar que se estipula este tiempo inicial como periodo de prueba. El contrato podrá ser prorrogable de acuerdo con el desempeño, temporalidad del proyecto y la disponibilidad presupuestal incluso hasta enero de 2027.

VII. Presupuesto y forma de pago.

El valor mensual del contrato por prestación de servicios es de dos millones setecientos mil pesos (\$2.700.000). La forma de pago se realizará mensualmente a la cuenta bancaria de la persona contratada previa verificación o entrega del pago de la planilla de seguridad social. Además, tener presente que el pago se realizará una vez se tenga el visto bueno de la entrega de informes técnicos y/o productos estipulados bajo las responsabilidades del cargo.

Es importante tener en cuenta que:

- a. Ni el IMCA, ni la población beneficiaria del proyecto asumirán costos o gastos no estipulados en la presente convocatoria.
- b. Algunos de los gastos de viaje (alimentación y transporte terrestre) en que deba incurrir la persona contratada para el desarrollo de las actividades que contempla el proyecto serán suministrados por el IMCA, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y lo establecido en sus procedimientos y políticas internas.

VIII. Cronograma del proceso de selección.

No.	Actividad	Fecha
1	Apertura de la convocatoria.	17 de julio de 2026.
2	Periodo de preguntas.	17 al 22 de julio de 2026
3	Presentación de hojas de vida.	Hasta el 23 de julio de 2026.
4	Evaluación de candidaturas y entrevista a personas preseleccionadas.	24 de julio de 2026.
5	Comunicación de resultados	24 de julio de 2026.

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la coordinación de promoción social del IMCA vía correo electrónico (coordinacion@imca.org.co).

Las postulaciones o candidaturas de hoja de vida de las personas interesadas

deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia a la coordinación de Promoción Social (coordinacion@imca.org.co), **a más tardar hasta las 11:50 p.m. del 23 de julio de 2026.** Colocar en el asunto: Postulación municipio de Florida o Postulación municipio de Tuluá, según sea el caso. Las candidaturas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente. Si no cumple con la formación y/o perfil requerido, por favor no remitir su hoja de vida.

IX. Criterios de Selección

La evaluación de las hojas de vida la realizará una Comisión integrada por 3 personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los criterios priorizados y serán valorados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Perfil, formación y/o nivel de estudio de la persona.	50
2	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, se valora la experiencia en temas relacionados con agroecología.	40
3	Otros valores agregados que resalte la candidatura.	10
Total		100

NOTA:

De las personas o candidaturas postuladas a la convocatoria se realizará una preselección de mínimo 2 y máximo 3 personas, quienes serán contactadas para una entrevista presencial/virtual con la Coordinación de Promoción Social. Después de este espacio, se valorarán nuevamente y/o ratificarán los puntajes de evaluación de las personas preseleccionadas de acuerdo con los criterios estipulados. Si sólo se presenta una postulación, se procederá directamente a la entrevista.

Al final, la hoja de vida o candidatura con la mayor calificación con base en los términos de referencia y los criterios de evaluación será seleccionada. Si en caso dado, la primera hoja de vida o candidatura seleccionada no acepta, se procederá a hacer el llamado a la segunda y así sucesivamente. En último caso, si ninguna de las hojas de vida no acepta y/o no cumple con los requisitos mínimos, esta convocatoria se declarará desierta.